



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3240

FECHA DE SANCION: 4 de Julio de 2022.-
NUMERO DE REGISTRO: 3106
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14496/22.-

VISTO:

El convenio celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, con el objeto de financiar la ejecución del proyecto de obra "Red de Agua Mar Azul, Mar de la Pampas, Las Gaviotas"; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario ejecutar la obra de red de agua corriente para las localidades del sur, la cual mejorará la calidad de vida de sus habitantes;

Que, el decreto N° 467/07 aprobó el Reglamento para el Otorgamiento de Subsidios contemplando, entre otros, a los municipios como destinatarios;


Que, se considera esencial prestar colaboración a los distintos municipios de la Provincia, en todos aquellos proyectos de obras y servicios públicos que resulten de interés social.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Convalídese el Convenio entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos y la Municipalidad de Villa Gesell, por el cual la Provincia a través del Ministerio otorgará al Municipio un subsidio, destinado a financiar la ejecución del proyecto de obra pública Municipal "Red de Agua Mar Azul, Mar de las Pampas, Las Gaviotas" bajo número de Registro 436 2022.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin, Lucía
Secretaria H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell





OLLAGUERRE MYRIAN ELIZABE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de julio del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



KOMAC MARCOS
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 06 de julio del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (3240)


GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell




KOMAC MARCOS
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell